ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2026, PARA EL ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE SOLICITAR ACLARACIONES A LAS JUSTIFICACIONES DE LAS OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD RELATIVAS A LOS LOTES 1 Y 3 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2026-130291 **Tipo**: Servicios **Procedimiento**: Abierto

Título: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BÁSCULAS PARA INSPECCIÓN DE TRANSPORTE EN ANDALUCÍA

Lote 1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS 10 EQUIPOS DE PESAJE FIJO Y DE LAS 10 CASETAS QUE SE UBICAN JUNTO A DICHAS BÁSCULAS.

Lote 3. VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA DE LOS EQUIPOS DE PESAJES FIJOS Y MÓVILES.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento y Movilidad, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 20 de octubre de 2026, se reúnen, para analizar la viabilidad de solicitar aclaraciones a las justificaciones efectuadas de las ofertas incursas en presunción de anormalidad de los lotes 1 y 3, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 15 de julio de 2026, modificada por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 2 de septiembre de 2026, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.
Israel Navarro Vázquez. Representante de la Intervención de la Consejería.
Pilar Baena Suárez. Jefa del Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad y Transportes.

SECRETARÍA:
M.ª Teresa Caballero Marvizón. Asesor Técnico- Jurídico Adjunto. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Se inicia la sesión poniendo en conocimiento de los miembros de la Mesa de Contratación que han sido presentadas en plazo las justificaciones de las ofertas incursas en presunción de anormalidad requeridas a las empresas FRANCISCO GARCÍA CONTILLO, S.L, para el lote 1, y INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L., para el lote 3 y que, una vez analizadas por el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad y Transportes, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), este considera conveniente solicitar aclaraciones a las mismas con objeto de completar la información presentada para valorar la viabilidad de las ofertas.

Seguidamente por la Mesa de Contratación se valora la viabilidad de solicitar estas aclaraciones y, teniéndose en cuenta la doctrina del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA) que establece que es plenamente legal y viable solicitar aclaraciones sobre la justificación presentada por una empresa incursa en presunción de anormalidad, se acuerda por unanimidad requerir a las citadas empresas para que, en el plazo de 5 días hábiles, presenten las aclaraciones consideradas necesarias por el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad y Transportes.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mesa de Contratación
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa de Contratación
Fdo.: M.ª Teresa Caballero Marvizón